

RESOLUCION N° 249/2014

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidade Federal do Paraná, Brasil, elevado por el alumno de esta Facultad señor Lisandro Javier Cabot;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno Cabot ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, durante el segundo semestre de 2011;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales al alumno Lisandro Javier Cabot (Legajo N° 35157331) con las materias aprobadas en la Universidade Federal do Paraná, Brasil:

- Optativa-Extranjero, con nota diez (10) en la Licenciatura en Administración por "Emprendedorismo y Creación de Nuevos Negocios".
- Optativa-Extranjero, con nota nueve (9) en la Licenciatura en Administración por "Administración Estratégica".
- Administración de Recursos Humanos I, con nota diez (10) en la Licenciatura en Administración por "Reclutamiento, Selección y Desarrollo de Recursos Humanos".

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Dr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas